



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AP. PROGRAMA SOCIAL N° 19
DECRETO ALCALDICIO N° 3.717.-**

QUILLON, Noviembre 07 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 361 de fecha 07.11.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 19 denominado **NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLON 2016**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 04.11.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 19/2016 de la actividad municipal denominado **"NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLON 2016"**, a realizarse en la comuna de Quillón en el mes de Noviembre del año 2016.
2. **APRUÉBESE el programa valorizado** de la actividad indicada en el punto anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 18.940.0000.- (dieciocho millones novecientos cuarenta mil pesos) Iva Incluido, cuyo gasto será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2016:

➤ 215 24 01 007 003 SP 04 Transferencias Corrientes al sector privado	\$ 9.000.000.-
➤ 215 22 08 999 001 SP 04 Bienes y serv. de consumo – Serv. generales	\$ 4.000.000.-
➤ 215 22 09 003 SP 04 Bienes y servicios de consumo - Arriendos	\$ 700.000.-
➤ 215 22 07 001 SP 04 Bienes y serv. de consumo - Publicidad y difusión	\$ 250.000.-
➤ 215 22 07 002 SP 04 Bienes y serv. de consumo – Publicidad y difusión	\$ 450.000.-
➤ 215 22 04 999 005 SP 01 Materiales de uso o consumo	\$ 240.000.-
➤ 215 24 01 008 002 SP 04 Transferencias corrientes al sector privado	\$ 4.300.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS - DIDECO



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

- CONTABILIDAD - SECMU